



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 9 de abril de 2026

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la Nota DGNC N° 1122/2026 y los aspectos observados al proceso de CONVENIO MODIFICATORIO - ADENDA N° 2/2026 AL CONTRATO N° 7/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA - PLURIANUAL 2025 – 2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2025 ID N°: 473.541; a fin de comunicar cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Se solicita remitir el documento mediante el cual el MEC, como organismo responsable, emita su autorización respecto a las modificaciones del proyecto pactadas a través del presente convenio.
RESPUESTA: Se remite la NOTA DI N° 137/2025 – Exp N° 58.527/2026 respecto a la autorización de las obras complementarias.
2. Solicitamos remitir dictamen técnico ampliatorio emitido por el Administrador del Contrato por cual se detallen y expongan las justificaciones relacionadas a las modificaciones a ser introducidas, especificando las causas imprevistas o situaciones que expliquen las razones por las cuales están situaciones no han sido consideradas en la planificación del proyecto y se originan los cambios en la estructura metálica implicando cambios en las EETT (lote 1), a su vez, respecto al lote 2 solicitamos exponer las razones y justificaciones de como se omitido del proyecto el objeto de construcción del mismo y no se ha considerado lo requerido.
RESPUESTA: La convocante remite el Dictamen ampliatorio emitido por el Administrador de Contratos.
3. Se observa que el Código de Contratación LP-30186-25-261403 ha sido emitido y adjudicado el contrato por un valor de G 1.399.888.925; considerando la ampliación pretendida mediante Adenda nro. 2 asciende a G 158.939.040, el valor del final modificado corresponde a G 1.558.827.965. Sin embargo, se observa en las documentaciones adjuntas que el monto total indicado es de Gs 1.558.827.335, dicho valor discrepa del resultado total de la ampliación y Código principal; tampoco se observa los trámites de cambio o adecuaciones del código principal. Solicitamos aclarar a los efectos de dar continuidad a la verificación del presente expediente.
RESPUESTA: La convocante procedió a subsanar a través de una adecuación de línea presupuestaria el CC LP-30186-25-261403.
4. Considerando que la contratante realiza la inclusión de rubros/ítems no previstos inicialmente en el proceso licitatorio; por lo tanto, se solicita remitir el Dictamen de Estimación de Precios y sus antecedentes acordes a lo establecido en la Res. DNCP 454/2024 y Anexo, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa mencionada, en consideración a que la estructura de los precios de los rubros nuevos no ha sido analizada en la etapa correspondiente.
RESPUESTA: Se remite el Dictamen de Estimación de Precios junto con sus respectivos antecedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



LIC. CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLETA